

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 279458	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 24.Mayo.1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 DIC. 1984

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A67B 47/02</i>
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN "ARMARIO METALICO"

(71) SOLICITANTE (S) D. Nino MATTEUCCI SANSONI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avenida Tolosa, nº 85, SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES) el solicitante

(73) TITULAR (ES) el solicitante

(74) REPRESENTANTE VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un armario metálico, para usos varios especialmente orientado para ser utilizado como armario ropere, de tipo individual o múltiple, permitiendo el acoplamiento en batería de un número indeterminado de unidades, aunque es igualmente utilizable en cualquier otra aplicación, el cual ha sido especialmente concebido y diseñado en orden a facilitar su proceso constructivo, especialmente su proceso de montaje.

Constituye pues una de las características básicas de la invención el hecho de que las piezas integrantes del armario que se preconiza permiten un montaje rápido y sencillo en ausencia de tornillos, remaches, soldaduras o cualquier otro tipo de elemento convencional de anclaje.

Otra de las características de la invención se contra en el hecho de que las citadas piezas integrantes del armario, son obtenibles a partir de laminados metálicos, adecuadamente conformados, de acuerdo con unos medios de montaje por simple acoplamiento, que serán descritos más adelante.

Así pues, el objetivo primordial de la invención, es conseguir un armario metálico a base de piezas independientes, fácilmente obtenibles en procesos de plegado y troquelado, cuyo ensamble se lleva a cabo de una forma extremadamente rápida, obteniéndose no obstante un óptimo grado de rigidez estructural para el armario. ...

Básicamente el armario que se preconiza se constituye a partir de dos piezas laminadas metálicas, constitutivas de sus laterales, otra pieza constitutiva de su pared y su tapa, en su caso de una balda intermedia, y de la co-

responsiente puerta abisagrada, colaborando con los paneles laterales dos armaduras en U que rigidizan la embocadura del armario, receptora de la puerta. Existe también la posibilidad de que la puerta sea doble, en cuyo caso existirá un travesaño frontal establecido entre los bordes anteriores de las dos paredes laterales.

Para el acoplamiento de su pared posterior a sus paredes laterales, estas últimas presentan su borde posterior doblemente acodado hacia adentro, mientras que la pared posterior presenta sus bordes laterales doblemente acodados hacia afuera, definiendo esta última nervios capaces de acoplarse en acanaladuras de aquéllas y efectuándose la fijación definitiva al acoplar la base y la tapa en sus respectivas zonas de asentamiento.

También los bordes anteriores de las paredes laterales están doblemente acodados hacia adentro, en orden a establecer acanaladuras receptoras de las armaduras superior e inferior, que rigidizan la embocadura de la puerta, estando dichas armaduras obtenidas igualmente a base de una chapa conformada, de perfil en U y de dimensiones acordes con las acanaladuras de las paredes laterales en las que han de acoplarse. La fijación de dichas armaduras se realiza por simple enclavamiento, para lo cual presentan en la cara interna de sus ramas laterales pequeñas ventanas que, en situación de montaje, reciben sondas uñetas obtenidas por troquelado en la propia chapa constitutiva de las paredes laterales, quedando dichas uñetas adecuadamente orientadas para facilitar el acoplamiento de las armaduras e impedir su posterior extracción.

Cabe destacar también que una de las dos paredes late

rales, la opuesta al eje de bisagras, presenta un tercer sector acodado determinante de una aleta que actua como tope limitador de cierre para la puerta.

5 Para la fijación de la base y la tapa, se ha previsto que estas últimas presenten ventanas similares a las de las armaduras, a través de las que se enclavan en uñetas troqueladas en dichas paredes laterales, situación de enclavamiento en la que el borde inferior de tales elementos, base y tapa, configurados a modo de cubetas, descansa sobre
10 pestañas también obtenidas por troquelado en las repetidamente citadas paredes laterales del armario.

Existe la posibilidad de que las armaduras se fijen a las paredes laterales del armario definiendo uniones rectas o a inglete, variando ligeramente la estructuración de tales armaduras, en uno u otro caso, como se verá más adelante.
15

También existe la posibilidad de que varios armarios se acoplen en batería, conformando un grupo monobloque, en cuyo caso cada pared lateral común a dos módulos se materializará en una pieza única que, además de adoptar una estructuración coincidente con la del caso de un armario aislado, presentará dos perfiles complementarios, en correspondencia con sus bordes anterior y posterior, en orden a que dicho tabique cuente con medios para la recepción del resto de los elementos integrantes del módulo siguiente.
20
25

De la estructuración que ha sido someramente descrita se deduce que las diferentes piezas constitutivas del armario son fácilmente obtenibles y que su montaje resulta extraordinariamente rápido y sencillo, por simple acoplamiento entre las mismas, ofreciendo además un alto grado de rigidez estructural tras el montaje.
30

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva y en línea discontinua de un armario metálico realizado de acuerdo con la invención, en el que con trazo contínuo y con un despiece explosivo, aparecen representadas las diferentes piezas integrantes del mismo.

La figura 2, muestra tres secciones del armario, debidamente montado, una por un plano vertical y transversal, otra por un plano vertical y antero-posterior y la tercera por un plano transversal y horizontal.

La figura 3 muestra un detalle en perspectiva del acoplamiento de la tapa a una de sus paredes laterales, en la que se observan claramente los medios de unión entre estas piezas.

La figura 4 muestra dos detalles en sección del acoplamiento entre las dos piezas representadas en la figura anterior, a nivel de las pestañas de asiento y de las uñas de retención.

La figura 5 muestra un detalle en perspectiva de una de las mencionadas pestañas de asiento.

La figura 6 muestra un detalle en perspectiva y en despiece de uno de los extremos de las armaduras y del sector receptor correspondiente de la pared lateral del armario.

La figura 7 muestra el mismo detalle de la figura an-

terior, con las dos piezas debidamente montadas y en sección transversal.

5 La figura 8 muestra un detalle semejante al de la figura 6, pero correspondiente al caso en que las armaduras definen con las paredes laterales un acoplamiento recto, en lugar de a inglete como en la representación de la figura 6.

10 La figura 9 muestra un detalle en planta y en sección de una pared divisoria entre módulos, en el acoplamiento en batería de diferentes armarios.

La figura 10 muestra un detalle en perspectiva del mismo conjunto representado en la figura anterior.

15 La figura 11 muestra dos detalles en perspectiva de uno de los vértices superiores del armario, de acuerdo con lo acoplamientos a inglete y rectos, anteriormente citados.

La figura 12 muestra una vista en perspectiva de un armario, realizado también de acuerdo con la invención pero provisto de doble puerta.

20 La figura 13 muestra un detalle en perspectiva del travesaño que independiza las dos puertas en el armario representado en la figura anterior, mostrando los medios de enclavamiento a las paredes laterales del mismo.

25 A la vista de estas figuras, y más concretamente de la figura 1, puede observarse como el armario metálico que la invención propone está constituido a partir de dos paredes laterales 1 y 2, una pared posterior 3, una tapa 4, una base 5, en su caso una o más baldas intermedias 6, dos armaduras 7 y 8 de rigidización de su embocadura, y una puerta 9 acoplable a dicha embocadura frontal.

30 Las paredes laterales 1 y 2 presentan su borde poste-

rior 10 doblemente acodado hacia adentro, mientras que la pared posterior 3 presenta sus bordes laterales 11 doblemente acodados hacia afuera, de manera que los citados bordes 11 definen nervios capaces de acoplarse en las acanaladuras definidas por los bordes 10, como se observa con todo detalle en la figura 3, consiguiéndose de esta manera la unión entre las paredes laterales 1 y 2 y la pared posterior 3, unión que queda fijada, con carácter inamovible, al acoplar la tapa 4 y la base 5.

10 Las paredes laterales 1 y 2 presentan una estructura ción semejante en su borde frontal 12, con la particularidad de que una de ellas, concretamente la referenciada con 1, cuenta con una aleta terminal 13, claramente visible en las figuras 6 y 8, que actúa como tope limitador de cierre para la puerta 9 y que, consecuentemente, afecta a la pared lateral 1 opuesta a la línea de bisagras.

15 Las armaduras 7 y 8 tienen como finalidad rigidizar la zona frontal de las paredes laterales 1 y 2, adoptando la configuración en U que se observa en la figura 1 y presentando una sección también en U, estando obtenidas a base de chapa plegada y de manera que sus ramas laterales sean capaces de acoplarse en las acanaladuras definidas en los bordes frontales 12 de las paredes laterales, como se observa también con detalle en las figuras 6 y 8.

25 Para la fijación inamovible de las armaduras 7 y 8 a las paredes laterales 1 y 2 del armario, dichas armaduras presentan en la cara interna de sus ramas laterales pequeñas ventanas 14 capaces de albergar y retener, en situación de acoplamiento, a uñetas 15 obtenidas por troquelado en las caras correspondientes del borde plegado 12 de las pare

des laterales. Como se observa en las figuras 6 y 8 las citadas uñetas 15 adoptan una orientación tal que permiten la introducción de las armaduras 7 y 8, por simple presión y por deformación elástica de las mismas, pero que impiden posteriormente su extracción.

Los bordes frontales de las paredes laterales 1 y 2, pueden estar cortados a inglete, como se representa en las figuras 1 y 6, en cuyo caso en las armaduras 7 y 8 existirá un ligero escalonamiento 16, para un correcto acoplamiento entre estas piezas, como se muestra en el detalle de la figura 6; cuando se desee que el acoplamiento sea recto, de acuerdo con la representación de la figura 8, las armaduras presentarán un pequeño corte 17, en correspondencia con el sector 18 del borde de cada pared lateral, que han de recibir.

Para la fijación de la tapa 4 y la base 5, en las paredes laterales 1 y 2, y opcionalmente también en la pared posterior 3, se establecen pestañas 19 obtenidas por troquelado, deformadas hacia adentro y rigidizadas mediante un nervio 20 como se observa en el detalle de la figura 5, de manera que sobre dichas pestañas 19 apoyan los bordes de la tapa 4 y de la base 5, configuradas a modo de cubetas, como se observa en las figuras 1 y 3. Idéntica estructuración se ha previsto para la fijación de la balda o baldas intermedias 6.

Para asegurar la estabilidad en el acoplamiento de tales elementos, estos incorporan pequeñas ventanas 21, semejantes a las de las armaduras 7 y 8, con las que colaboran uñetas 22 operativamente practicadas, también por troquelado, en las paredes laterales y posterior del armario.

Al objeto de asegurar un perfecto acoplamiento entre estos elementos, la tapa 4 presenta un ligero escalonamiento 23 sobre su cara superior y en correspondencia con su borde frontal, claramente visible en la figura 3, a través del que se consigue una perfecta coplanaridad entre la zona visible de dicha tapa 4 y la rama superior de la armadura 7 correspondiente, al acoplarse estos elementos.

La puerta 9 presenta sus bordes 24 también acodados hacia atrás, conformando una especie de bandeja, con taldres 25 en sus bordes superior e inferior y cerca de sus bordes laterales, para el acoplamiento de los pernios de giro 26, que a su vez se enclavan en orificios 27 de las armaduras 7 y 8, orificios 27 que existen en ambos lados, pudiendo montarse la puerta con apertura a izquierdas o a derechas.

Existe la posibilidad de asociar un número indeterminado de armarios, en un montaje en batería, en cuyo caso la pared lateral 2 del armario, que ha de recibir el módulo siguiente, además de presentar sus bordes posterior 10 y anterior 12, conformados en el caso anterior, incorpora en su cara opuesta perfiles auxiliares 28 y 29 (fig. 9) equivalentes a los bordes del otro lateral del primer módulo, a cuyo efecto uno de ellos, concretamente el referenciado con 29, estará provisto de una aleta 30 coincidente con la anteriormente referenciada con 13 y con la misma finalidad, de forma que una sola pared lateral, como se observa con detalle en la figura 10, cuenta con medios para colaborar en la estructuración de dos módulos contiguos y en la fijación del resto de los elementos correspondientes a los mismos.

Lógicamente en este caso las pestañas 19 y las uñas de retención 22 afectarán a dicha pieza en doble número que en el caso anterior y orientadas hacia una y otra cara, para recibir la mitad de ellas la base, tapa y balda o baldas correspondientes a un módulo, y la otra mitad los mismos elementos del módulo contiguo.

La fijación de los perfiles 28 y 29 pueden efectuarse por soldadura o por "autorremachado", de acuerdo con el detalle ampliado de la Fig. 9, según la cual dichos perfiles contarán con orificios prolongados en un cuello cilíndrico, que se aloja en otro orificio del panel 2, y que posteriormente se deforma por remachado, con lo que se consigue la unión inamovible entre las dos piezas.

Este mismo procedimiento de autorremachado es aplicable a la fijación de chapas de refuerzo a las puertas o a cualquier otra superficie del armario.

También existe la posibilidad de que, en determinadas aplicaciones prácticas, el armario deba ser compartimentado en dos módulos superpuestos e independientes, asistidos por las correspondientes puertas 9' y 9", en cuyo caso entre ellas se establece un travesaño 31, perfilado en U, cuya estructuración se observa con detalle en la figura 13, provisto en sus extremos de taladros 32, semejantes a los 27, para los pernios de articulación de las puertas, y con sus ramas laterales prolongadas en pestañas 33 que atraviesan ranuras operativamente practicadas en los bordes frontales 12 de las paredes laterales del armario y que, tras su introducción a través de dichas ranuras, son plegadas determinando acodamientos que aseguran el rígido bloqueo del travesaño a las paredes laterales.

Para asegurar al máximo esta fijación se ha previsto que las pestañas 33, como se observa en la Fig. 13, estén provistas de escotes frontales 34 de forma que permitan un ligero desplazamiento frontal del travesaño al montar la base del compartimento superior o panel divisorio, con lo que el acoplamiento resulta totalmente inamovible.

De la estructuración descrita se deduce que las diferentes piezas integrantes del armario son fácilmente interaceplables, en ausencia de tornillos o cualquier otro accesorio clásico, asegurando un óptimo grado de rigidez estructural para el conjunto, tras dicho acoplamiento.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de nueva invención, a favor de D. Nino Matteucci Sansoni, con domicilio en Avda. Tolesa, 85 - 1ª dcha. San Sebastián (GUIPUZCOA), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20
25
30

1ª.- Armario metálico, esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de una pluralidad de piezas, a base de laminados metálicos, que se materializan en sus paredes laterales, su pared posterior, su tapa y su base, opcionalmente una o más baldas interiores, y en dos armaduras que se asocian a los extremos de los bordes anteriores de sus paredes laterales en orden a rigidizar su emboadura receptora de la correspondiente puerta abatible, habiéndose previsto que todas estas piezas cuenten con medios para su acoplamiento y fijación, en ausencia de tornillos, remaches o cualquier otro tipo de accesorios similares.

2ª.- Armario metálico, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque las paredes laterales presentan sus bordes posteriores doblemente acodados hacia adentro, definiendo acanaladuras receptoras de los bordes laterales de la pared posterior, los cuales están también doblemente acodados, en este caso hacia afuera, para definir nervios de acoplamiento en tales acanaladuras.

3ª.- Armario metálico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pared posterior queda fijada inamoviblemente a las paredes laterales a través de la tapa y la base del armario, las cuales se estructuran a modo de bandejas, con su concavidad orientada hacia abajo y se acoplan a través de su borde libre a las paredes laterales y posterior, habiéndose previsto que estas últimas in -

corporen pestañas obtenidas por troquelado, y desfasadas hacia adentro, receptoras de los citados bordes, con la particularidad además de que dichos elementos quedan fijados inamoviblemente merced a la existencia en el faldón de la tapa y la base de pequeñas ventanas en las que se enclavan uñetas obtenidas también por troquelado en las paredes laterales y posterior, existiendo medios semejantes para la fijación de la balda o baldas interiores.

4^a.- Armario metálico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las paredes laterales presentan sus bordes anteriores doblemente acodados hacia adentro, definiendo acanaladuras receptoras de las armaduras de rigidización, las cuales adoptan una configuración en U y se obtienen a base de chapa, también perfilada en U, enclavándose sus ramas laterales en las acanaladuras definidas en los bordes frontales de las paredes laterales con la colaboración de pequeñas ventanas existentes en la cara interna de tales ramas laterales, que reciben unas uñetas operativamente practicadas, también por troquelado, en la cara correspondiente del doble acodamiento de las paredes laterales, con la particularidad de que la tapa presenta un ligero escalonamiento, en correspondencia con su borde superior, a través del cual se adapta a la misma, con perfecta coplanaridad, la rama superior de la armadura correspondiente.

5^a.- Armario metálico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el borde frontal de una de las paredes laterales presenta un tercer acodamiento, determinante de una aleta en funciones de tope de cierre para la puerta, puerta que se abisagra a las armaduras, en

su zona opuesta, con la colaboración de pernios que se alojan en orificios operativamente practicados en la propia puerta y en las citadas armaduras, y que permiten su montaje indistintamente con apertura a izquierda o derecha.

5 6ª.- Armario metálico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el sector doblemente acodado de los bordes frontales de las paredes laterales se encuentra biselado en cuyo caso en las armaduras existe un escalonamiento, también a 45° , para un perfecto ajuste en el
10 acoplamiento entre estos elementos, o bien, cuando las paredes laterales carecen de bisel y el acoplamiento es recto, en la rama media de las armaduras y cerca de sus extremos se definen ranuras para acoplamiento del borde posterior definido en el segundo acodamiento de las paredes laterales.
15

 7ª.- Armario metálico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, opcionalmente, puede estar compartimentado y asistido por dos puertas superpuestas, en cuyo caso entre ellas se establece un travesaño, también perfilado en U, con orificios en sus ramas laterales para acoplamiento de los pernios de articulación de las
20 puertas, y con pequeñas aletas en sus extremos provistas de escotes frontales, mediante las cuales se acopla a las paredes laterales, a través de ranuras operativamente practicadas en el segundo escalonamiento de estas últimas, aletas que se acodan por deformación tras el acoplamiento.
25

 8ª.- Armario metálico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando se prevé el acoplamiento en batería de un número indeterminado de armarios cada pared lateral común a dos módulos adyacentes, presenta,
30

5 además de los acedamientos citados en sus bordes anterior
 y posterior, para acoplamiento del resto de los elementos
 correspondientes a un determinado módulo, unos perfiles
 asociados a su cara opuesta, preferentemente por autorre-
 machado, determinantes de acedamientos semejantes, para el
 acoplamiento y fijación de los elementos estructurales co-
 rrespondientes al módulo contiguo, habiéndose previsto que
 dicha pared divisoria presente pestañas y uñetas dobles,
 orientadas hacia sus dos caras, para la recepción de las
 10 bases, tapas y posibles baldas correspondientes a los dos
 módulos contiguos.

9º.- "ARMARIO METALICO".

15 Tal y como queda previsto en la memoria precedente,
 que consta de catorce hojas mecanografiadas por una sola
 de sus caras y planos de firma y tamaño reglamentarios.

Madrid 24 de Mayo de 1.984

P.A. de D. Nino MATTEUCCI SANSONI

VICTOR GIL VEGA:

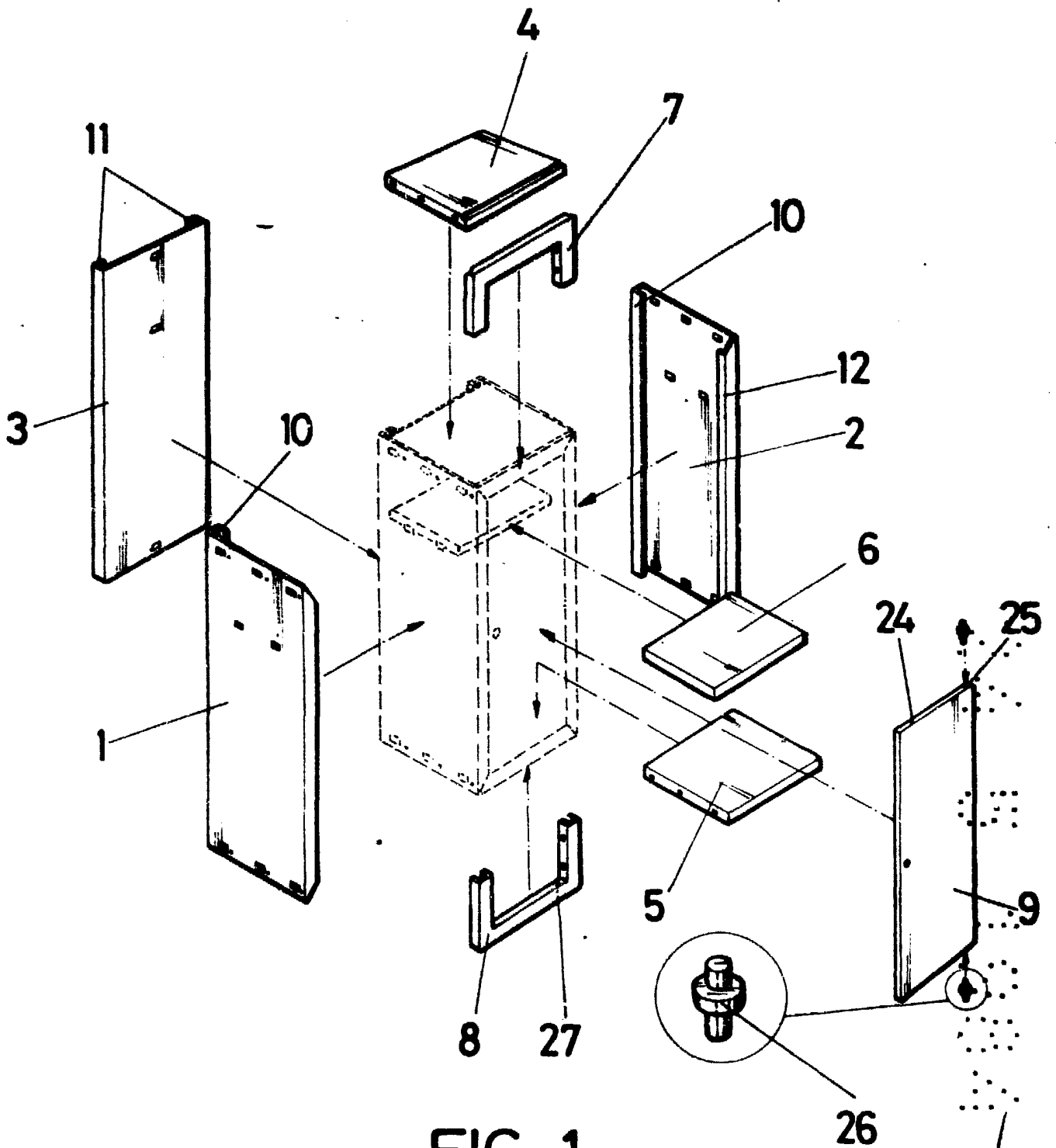


FIG.-1

24 MAYO 1984
MADRID VICTOR GIL VEGA
por poder

ESCALA VARIABLE

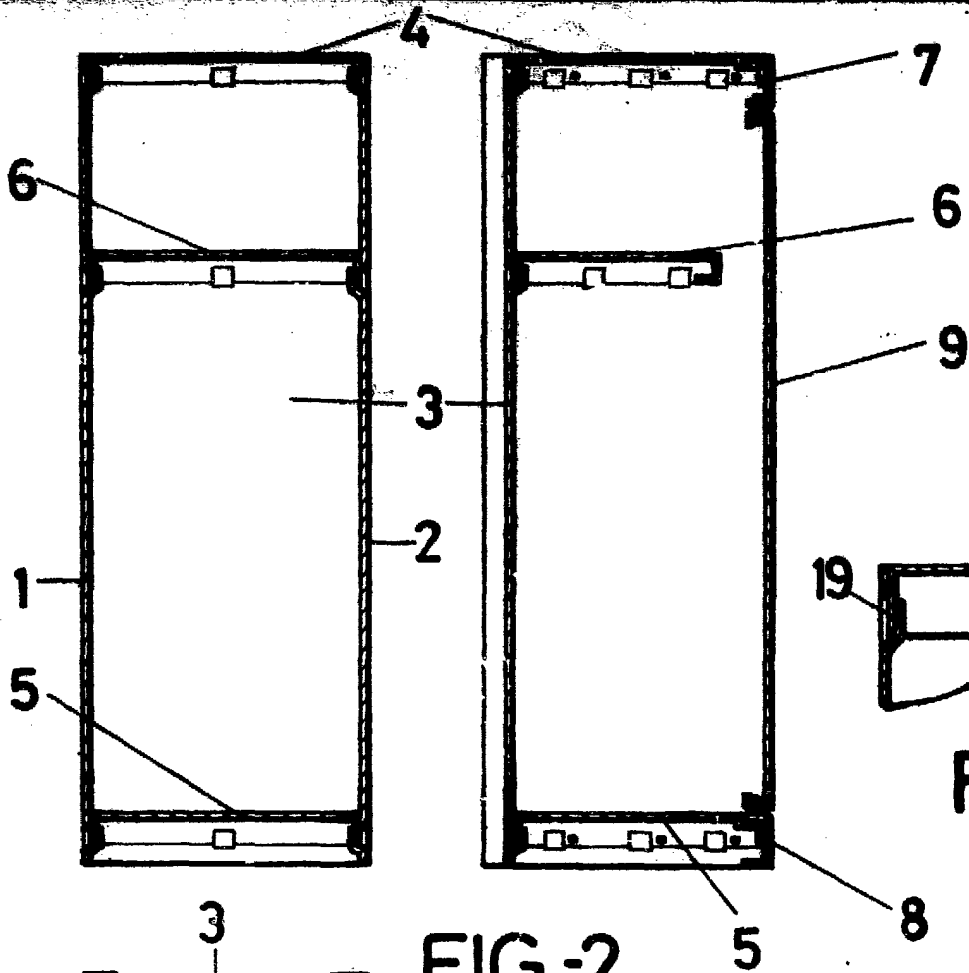


FIG.-2

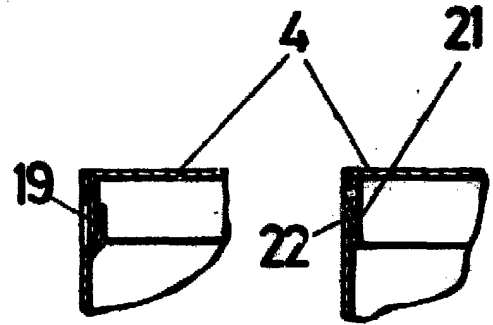


FIG.-4

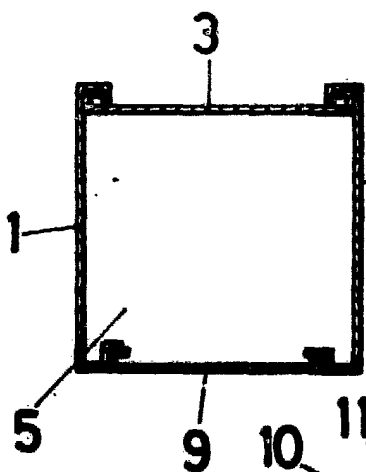


FIG.-5

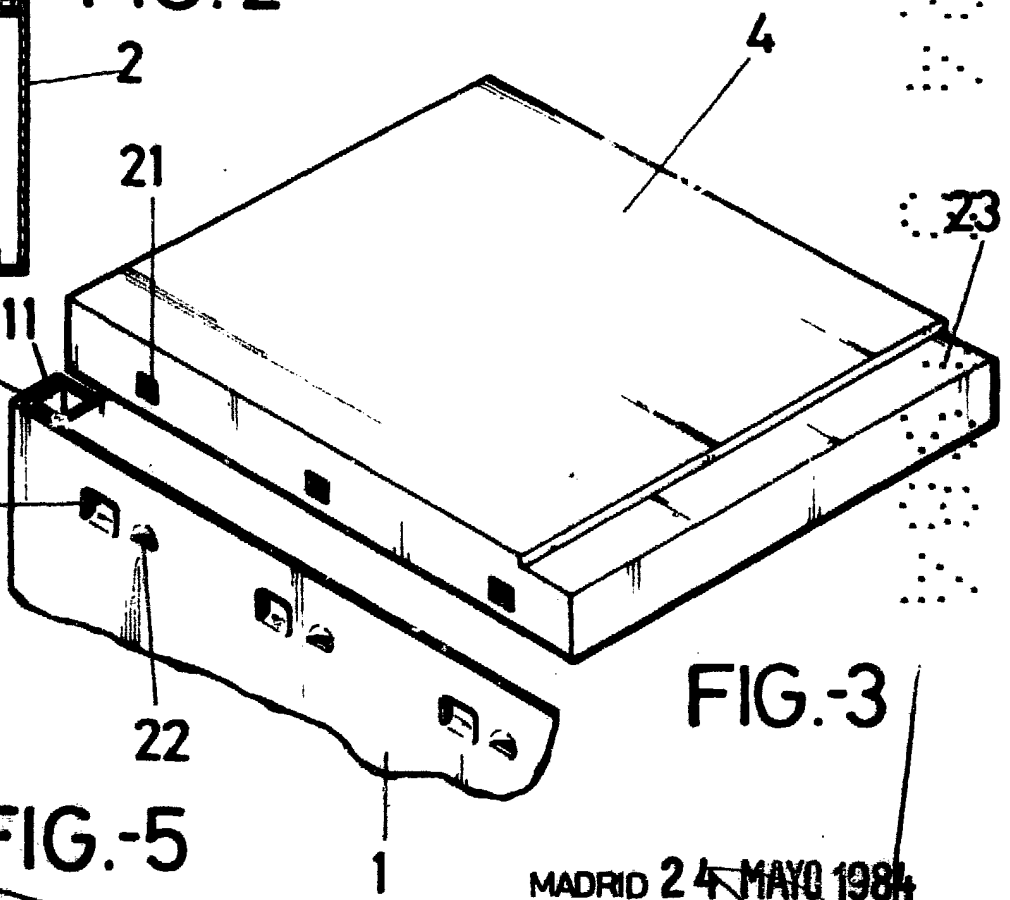
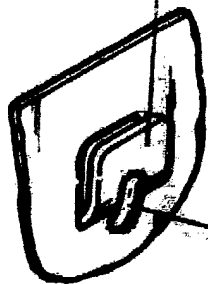


FIG.-3



ESCALA VARIABLE

MADRID 24 MAYO 1984

VICTOR GIL VEGA
por poder

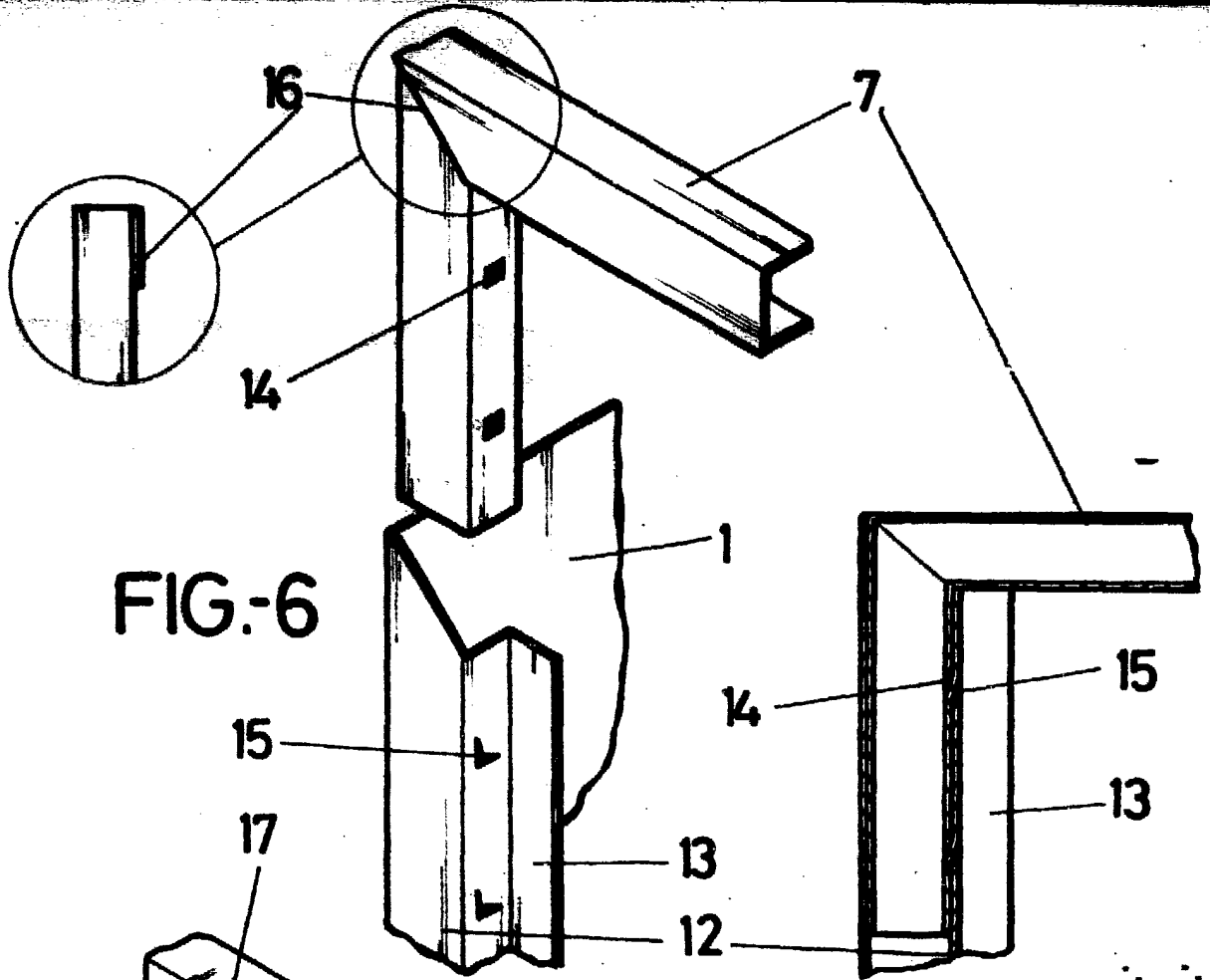


FIG.-6

FIG.-7

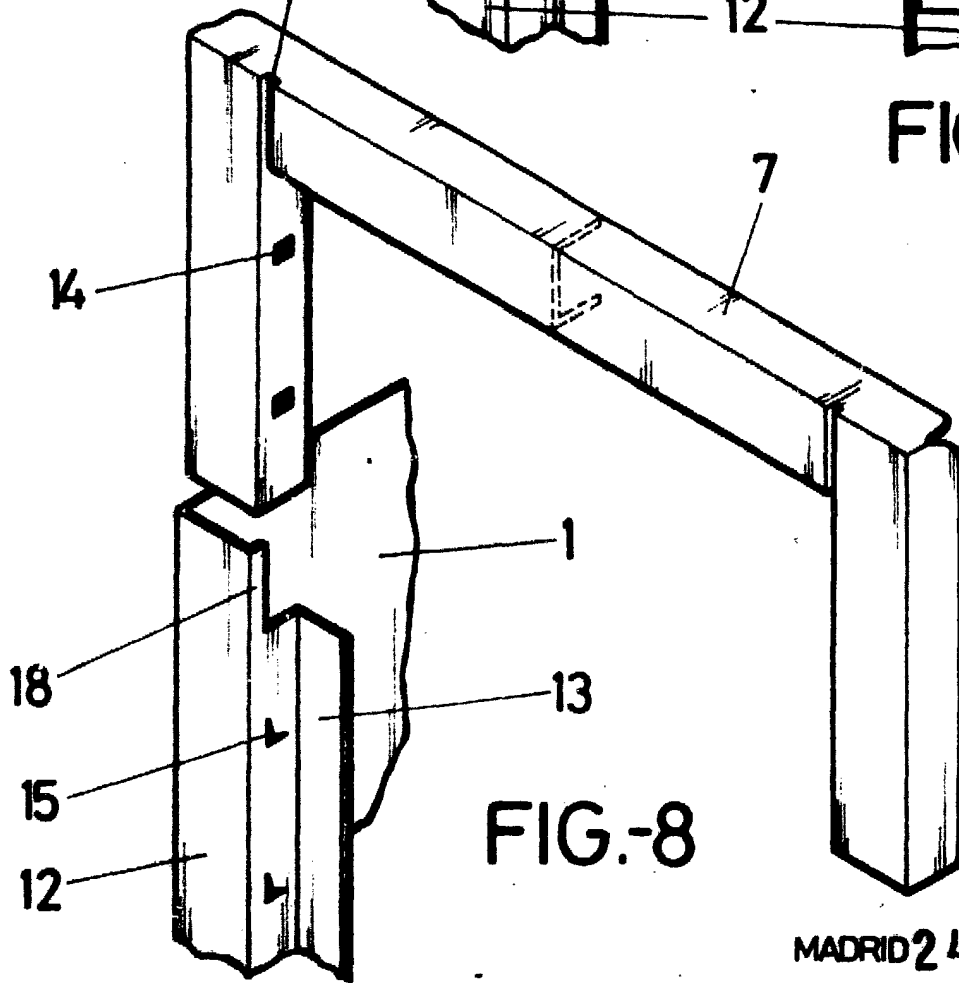
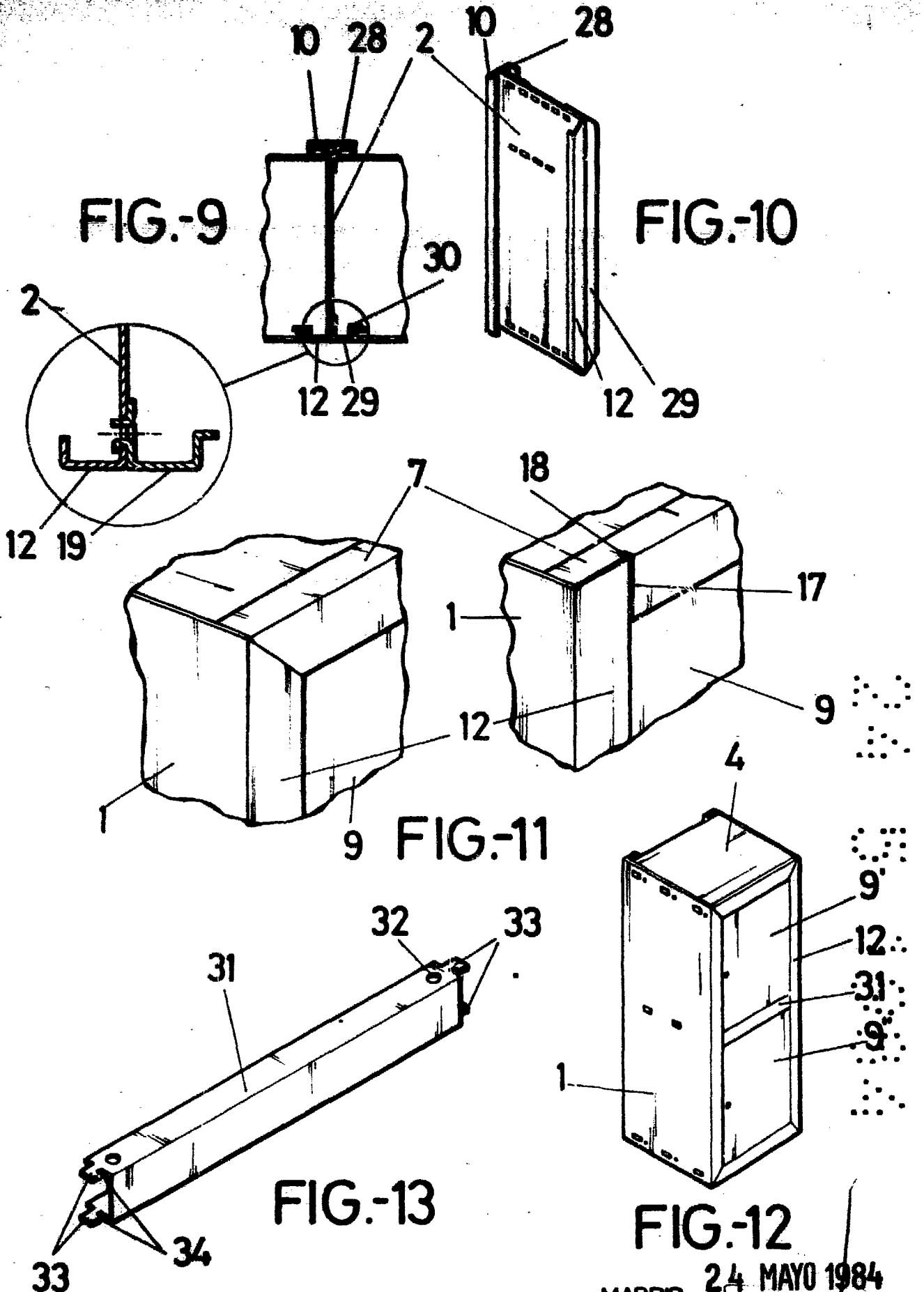


FIG.-8

MADRID 24 MAYO 1984

ESCALA VARIABLE

VICTOR BILVEGA
por poder



ESCALA VARIABLE

MADRID 24 MAYO 1984
 VICTOR GIL VEGA
 por poder